

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO",
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO CON RESIDENCIA
EN AMECAMECA, MÉXICO.

EDICTO

En el expediente 1395/2021, CLAUDIA CINTHIA BARRIOS VANEGAS, promueve ante éste juzgado, EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, respecto de su esposo OSCAR JIMÉNEZ OLGUÍN con fecha de nacimiento nueve (09) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976), quien tuvo su último domicilio el ubicado en Calle Libertad número cuarenta y uno (41) perteneciente al Municipio de Amecameca, Estado de México; persona que se encuentra desaparecida desde el día quince (15) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, MEDIANDO ENTRE CADA EDICTO UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES, DEBIENDO SER SIN COSTO ALGUNO PARA LA PROMOVENTE; DEBIENDO PÚBLICARSE EN EL BOLETÍN JUDICIAL, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN LAS PAGINAS OFICIALES DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y AYUNTAMIENTOS EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIODICO OFICIAL.

DADOS EN AMECAMECA A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). DOY FE.

Fecha del acuerdo: veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).
Lic. en D. María Eugenia Chávez Cano.

Secretario de Acuerdos.

